



Simbología:

CARGA VIVA: AZOTEA = 100 KG/M2, ENTRESO = 200 KG/M2  
 NORMAS: COEFICIENTE SÍSMICO (C) = 0.54, FACTOR DE DUCTILIDAD (Q) = 2.00, FACTOR DE IMPORTANCIA (I) = 1.50  
 EL CONSTRUCTOR DEBERÁ SUJETARSE A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE LAS CONSTRUCCIONES DE CONCRETO REFORZADO A.C. 88-19

EL CONCRETO CUMPLIRÁ LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES (MAX-C-40) CORRESPONDIENTES AL TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL DEL AGREGADO GRUESO NO SERÁ SUPERIOR A:  
 a) 1/5 DE LA SEPARACIÓN MENOR ENTRE LOS LADOS DE LA CIMBRA, NI DE:  
 b) 1/3 DEL PERALTE DE LA LOSA  
 c) 3/4 DEL ESPACIAMIENTO MÍNIMO LIBRE ENTRE LAS VARILLAS O ALAMBRES INDIVIDUALES DE REFUERZO O PAQUETES. EL CONCRETO QUE SEA EXPUESTO A SALES DESCONGELANTES, AGUA SALADRE, AGUA DE MAR, O SALPICADURAS DE ESTAS FUENTES DEBERÁ CUMPLIR CON LA RELACIÓN AGUA/CEMENTO/AG ASER INCLUIDO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS DIMENSIONES A ESCALA EN LOS PLANOS Y LOS NÚMEROS DE LAS ACOTACIONES, REGIRÁN LOS NÚMEROS.

CONCRETO DE TRASLAPAR PARA VARILLA INDIVIDUAL (mm)	# VARILLA	LECHO SUPERIOR	LECHO INFERIOR
#4	90	90	90
#5	100	100	100
#6	130	130	130
#8	170	170	170

AS LONGITUDES DE TRASLAPAR DEBERÁN MULTIPLICARSE POR 1.33 EN PAQUETES DE 3 VARILLAS, Y POR 1.33 EN PAQUETES DE 4 VARILLAS. LAS LONGITUDES DE TRASLAPAR DE LAS VARILLAS DE CADA LECHO NO SE TRASLAPARÁN MÁS DEL 50% DE LAS VARILLAS DE CADA LECHO DENTRO DE UNA ZONA IGUAL A UNA LONGITUD DE TRASLAPAR.

GANCHO ESTÁNDAR PARA ESTRIBOS	VARILLA	DIÁMETRO MÍNIMO DE DOBLEZ	# DIÁMETROS
#1 AL #5	4	4	4
#6 AL #8	6	6	6

REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACERO DE REFUERZO

EN DALAS Y CASTILLOS	EN TRABES Y COLUMNAS DE MARCOS	EN FRAMES SECUNDARIAS, NERVAJURAS, LOSAS Y MUROS	EN ELEMENTOS EN CONTACTO CON EL TERRENO	EN ELEMENTOS EN CONTACTO CON AGUA O INTemperIE
50 cm	40 cm	20 cm	75 cm	50 cm

NOTA: ESTE PLANO Y SU CONTENIDO ES PARA CONSULTA E INFORMACIÓN EXCLUSIVAMENTE ESTRUCTURAL; LAS COTAS, NIVELES, PLANOS DE COLADOS Y DEMÁS INFORMACIÓN RELATIVA A TRABAJOS DEBEN CONSULTARSE EN LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CORRESPONDIENTES. EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA CON ESTE, FAVOR DE CONSULTAR AL ESPACIO ESTRUCTURAL.

Distancia mínima desde el centro del agujero estándar al borde de la parte conectada conectada:

DIÁMETRO NOMINAL DEL SUJETADOR	BORDES CIZALLADOS	BORDES LAMINADOS DE PLACAS, PERFILES, BARRAS O BORDES CORTADOS CON CÍRCULO
1/2"	29	22
3/4"	38	29
7/8"	44	32
1"	51	38
1 1/8"	57	41
1 1/2"	64	45

LA DISTANCIA MÁXIMA DESDE EL CENTRO DEL SUJETADOR AL BORDE MÁS PRÓXIMO ES DE 12 VECES EL ESPESOR DE LA PLACA, SIN EXCEDER DE 92 MM (6").  
 LA DISTANCIA MÍNIMA ENTRE CENTROS DE AGUJEROS NO SERÁ MENOR DE 3 VECES EL DIÁMETRO NOMINAL DEL SUJETADOR.  
 EL DIÁMETRO DEL AGUJERO SERÁ (D/6) MAYOR QUE EL DIÁMETRO DEL NOMINAL DEL SUJETADOR.

TAMANO MÍNIMO DE SOLDADURAS DE FILETE

ESPESOR MÁS GRUESO DE LAS PARTES UNIDAS (MM)	TAMANO MÍNIMO DEL CATETO DE LA SOLDADURA DE FILETE (MM)
HASTA 6 (6) INC.	3
MÁS DE 6 HASTA 13 (12.7)	5
MÁS DE 13 HASTA 19 (19.4)	6
MÁS DE 19	8

